



De acuerdo del Real Consejo de las
 Militares, remiso a U. la adjunta orden, a
 fin de que teniendo en cuenta la del Ayuntamiento
 de esa villa, la cumplimentada
 da sus partes: y de haverlo ejecutado me
 dara aviso para elevarlo a noticia de
 S. A.

Dio que a U. m. d. Madrid di
 ezy ocho de Mayo de 1831.

Rafael María Lo
 Añiza
 B

Regente de la R. Jurisdicción de la C. de Caravaca

